

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4462

Guayaquil - Ecuador - Jueves 25 de Enero de 1996

Precio \$1.700

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PATHUER S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA PATHUER S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008499 el 29 DIC 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 241 R.I el 15 de enero de 1996

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA PATHUER S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la ejecución de actos y celebración de toda clase de contratos y convenios civiles que requiera para la promoción, compra, venta, y administración de toda clase de bienes inmuebles, tales como vivienda de todo tipo...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UNMIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para transferir, enajenar y gravar inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 19 de enero de 1996
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL